

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

31604 *KANTEGA DESARROLLO INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada en Sevilla el día 7 de mayo de 2010 ha acordado la reducción del capital social por un importe de 12.984.000 euros.

La reducción del capital social en la cifra antes indicada tiene como finalidad por un lado la condonación a los accionistas del importe del valor nominal de las acciones pendientes de desembolso por un importe de 12.970.000 euros y por otro lado la devolución de aportaciones a los socios por un importe de 14.000 euros, es decir 7.000 euros a cada uno de los accionistas de la compañía, por lo que el capital social queda cifrado en la cantidad de 11.016.000 euros.

La reducción se llevará a efecto de manera inmediata y mediante la reducción del valor nominal de las 24.000 acciones en que se divide el capital social de la compañía, acciones que tras la ejecución del presente acuerdo tendrán un valor nominal cada una de ellas de 459,00 euros.

Sevilla, 6 de octubre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración,
Juan María Vaca Sánchez del Álamo.

ID: A100076692-1